



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

EVACUO VISTA:

Excmo. Tribunal:

Rafael Vehils Ruiz, Fiscal General, en los autos caratulados: “Legajo N° 24 Querellante: Bestani Víctor Hugo y otros. Imputado: Bachiani Edgar Edhemar y otros s/Legajo de actuaciones complementarias/ Peticiones”. Expte. N° 42/2021, comparece y dice:

Las presentes actuaciones devienen a este Ministerio Público en virtud de la presentación de la defensa, en relación a la solicitud de levantamiento parcial de inhibición general de bienes para satisfacer el interés superior del hijo menor de edad de su representado – aplicación normas de la convención de los derechos del niño y convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Que, el Dr. Herrera Basualdo por la defensa de José Blas, manifiesta que como consecuencia de dicha medida, en la actualidad el señor José Blas carece de ingresos y el y su familia conviviente, afrontan sus gastos diarios a través de la ayuda que le proveen sus familiares y toda vez que de las constancias de autos, surge acreditado que su hijo menor de edad padece una incapacidad absoluta e irreversible que demanda cuantiosos gastos a los fines de



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

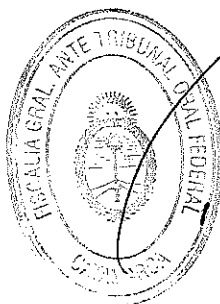
proveer una mejor calidad de vida al mismo, solicita que previa vista al Asesor de Menores, se disponga el levantamiento parcial de la inhibición general de bienes al solo efecto de autorizar a su asistido a percibir utilidades a los fines de solventar los gastos diarios del mismo y su familia, en especial los gastos de salud de su hijo F.B.A.

Que, la postura de este Ministerio Público se encuentra en consonancia con los principios y lineamientos sentados en estas circunstancias tanto por la jurisprudencia nacional como internacional. Asimismo, las circunstancias comprobadas mediante los correspondientes certificados médicos relativos al delicado estado de salud por el que atraviesa su hijo F.B.A, determinan a este Ministerio Público a considerar lo peticionado.

En consecuencia y a los efectos de salvaguardar los derechos del menor F.B.A, y en virtud del respeto a los Derecho del Niño, este Ministerio Público, considera procedente que, previo a expedirse se designe a un Asistente Social a los efectos de que efectúe un informe sobre las actuales condiciones de vida y medios de subsistencia del grupo familiar del imputado José Armando Blas, fecho córrase nueva vista.

Dictamen N° ...14/23

Despacho: 08/05/23



Dr. RAFAEL VEHILS RUIZ
FISCAL GENERAL
FISCALIA GENERAL DE CATAMARCA